

Asunción de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores por el
Presidente de la República.— G. O. No. 5186, del 25 de Junio de 1938.

GENERALISIMO RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana.
BENEFactor DE LA PATRIA.

NUMERO 2326.

En ejercicio de la atribución que me confiere el inciso primero del artículo cuarenta y nueve de la Constitución del Estado;

VISTO el artículo único de la ley número mil trescientos veintidós, de fecha diez y siete de junio de mil novecientos treinta y siete, la cual modificó el artículo segundo de la Ley de Secretarías de Estado,

D E C R E T O :

UNICO.— Asumir personalmente el ejercicio de las atribuciones correspondientes a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

DADO en Ciudad Trujillo, Capital de la República Dominicana, a los veintidós días del mes de junio del año mil novecientos treinta y ocho.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Designación del Lic. Julio Ortega Frier, como Rector de la Universidad de Santo Domingo.— G. O. No. 5186, del 25 de Junio de 1938.

GENERALISIMO RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA,
Presidente de la República Dominicana.
BENEFactor DE LA PATRIA

NUMERO 2327.

En ejercicio de la atribución que me confiere el inciso primero del artículo cuarenta y nueve de la Constitución del Estado;

VISTO el artículo doce de la ley número mil trescientos noventa y ocho sobre Organización Universitaria, de fecha veintiuno de octubre de mil novecientos treinta y siete,

D E C R E T O :

UNICO.— El Licdo. Julio Ortega Frier queda designado Rector de la Universidad de Santo Domingo.